

0.129 Y.M.

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 INGRESO DE UN SOCIO Y
3 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
4 PARTICIPACIONES SOCIALES.-
5 INTERVINIENTES: LOS SEÑORES
6 SANTIAGO PATRICIO BURNEO
7 GUZMAN, Y DIEGO GERMAN
8 GUZMAN LOAIZA, A FAVOR DEL
9 SEÑOR CESAR TEODORO
10 TAMARIZ VALDIVIESO.-

11 CUANTÍA: \$ 10.00

12 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
13 República del Ecuador, hoy día treinta de Abril del
14 año dos mil siete, ante mi, ABOGADO LUCIO TELVIT
15 AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO
16 DEL CANTON MACHALA, comparecen por una parte por
17 sus propios derechos como "Cedente" el señor
18 SANTIAGO PATRICIO BURNEO GUZMAN, de estado
19 civil soltero, de ocupación estudiante, y por los
20 derechos que representa el señor DIEGO GERMAN
21 GUZMAN LOAIZA, de estado civil soltero, de ocupación
22 comerciante, debidamente autorizado para este acto por
23 la Junta Universal de socios de la Compañía
24 IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., en
25 su calidad de Gerente General y Representante Legal,
26 conforme acredita su personería e intervención con la
27 copia del nombramiento que se agrega a la presente
28 como documento habilitante; y, por otra parte como:

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.129 Y. M.

1 ~~Cesión~~ el señor **CESAR TEODORO TAMARIZ**
2 ~~VALDIVIESO~~, de estado civil soltero, de ocupación
3 comerciante. Los comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala,
5 mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y
6 contratar, a quienes de conocerlos en este acto doy
7 fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de
8 ciudadanía respectivas; con amplia libertad y bien
9 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente
10 escritura pública de ~~INGRESO DE UN SOCIO Y~~
11 ~~CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES~~
12 ~~SOCIALES DE LA COMPANIA IMPORTADORA ORO~~
13 ~~AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.~~, para su otorgamiento me
14 presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta
15 que copio a continuación: ~~SEÑOR NOTARIO:~~ En el
16 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
17 insertar una de **INGRESO DE UN SOCIO Y CESIÓN Y**
18 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
19 **DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ORO AUTO**
20 **"IMOAUTO" C. LTDA.**, al tenor de las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen en la
22 celebración de la presente escritura pública, por sus
23 propios derechos, por una parte, como CEDENTE -
24 VENDEDOR el señor ~~SANTIAGO PATRICIO BURNES~~
25 ~~GUZMAN~~ y como CESIONARIO - COMPRADOR el
26 señor ~~CESAR TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO~~,
27 interviene también el señor **DIEGO GERMAN GUZMAN**
28 **LOAIZA**, en su calidad de Gerente General y

REPUBLICA DEL ECUADOR
MACHALA
NOTARIA SEGUNDA
L.A.C



L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.129 Y. M.

1 Representante Legal de la Compañía **IMPORTADORA**
2 **ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.. SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.-** 1) Mediante escritura pública
4 autorizada por el Notario Segundo del cantón Machala,
5 Doctor José Javier Cabrera Román, el veintiocho de
6 Enero de mil novecientos noventa y tres, se constituyó
7 la Compañía **IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO"**
8 **C. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de
9 Marzo de mil novecientos noventa y tres; 2) Mediante
10 escritura pública autorizada por el Notario Segundo del
11 Cantón Santa Rosa, aumentó su Capital Social y
12 Reformó su Estatuto Social el doce de Marzo de mil
13 novecientos noventa y siete, y la misma fue inscrita en
14 el Registro Mercantil de Machala, el doce de Mayo
15 del año mil novecientos noventa y siete; 3) Mediante
16 escritura pública autorizada por el Notario Segundo del
17 Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el
18 primero de Junio del dos mil uno, la Compañía
19 **IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.**,
20 *aumentó su Capital Social y realizó la Conversión de*
21 *Capital de Sucre a Dólares de los Estados Unidos de*
22 *América y la misma fue inscrita en el Registro Mercantil*
23 *del Cantón Machala, el siete de Agosto del dos mil uno;*
24 4) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
25 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier
26 Cabrera Román, el diecinueve de Diciembre del año
27 dos mil dos, la Compañía **IMPORTADORA ORO AUTO**
28 **"IMOAUTO" C. LTDA.**, aumentó su Capital Social y

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.129 Y. M.

1 Reformó su Estatuto Social y la misma fue inscrita en
2 el Registro Mercantil del Cantón Machala, el treinta de
3 Diciembre del dos mil dos; 5) Mediante escritura pública
4 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala,
5 Doctor José Javier Cabrera Román, el veintidós de
6 Diciembre del año dos mil tres, la Compañía
7 **IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.**,
8 aumentó su Capital Social y Reformó su Estatuto Social
9 y la misma fue inscrita en el Registro Mercantil del
10 Cantón Machala, el treinta de Diciembre del dos mil tres;
11 6) Mediante escritura pública autorizada por el
12 Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José
13 Javier Cabrera Román, el quince de Octubre del dos mil
14 cuatro, aumentó su Capital Social la Compañía
15 **IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.**, e
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el
17 catorce de Diciembre del dos mil cuatro; 7) Mediante
18 escritura pública autorizada por el Notario Segundo del
19 Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el
20 doce de Septiembre del año dos mil cinco, aumentó su
21 Capital Social la Compañía **IMPORTADORA ORO AUTO**
22 **"IMOAUTO" C. LTDA.**, y la misma fue inscrita en el
23 Registro Mercantil del Cantón Machala, el diecinueve
24 de Diciembre del año dos mil cinco; 8) Mediante
25 escritura pública autorizada por el Notario Segundo
26 Interino del Cantón Machala, Abogado Lucio Telvit
27 Aguilar Coello, el doce de Diciembre del dos mil seis,
28 aumentó su Capital Social la Compañía **IMPORTADORA**


NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN MACHALA
03/08/2015



L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.129 Y. M.

1 **ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.**, y la misma fue
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el
3 veintiocho de Diciembre del dos mil seis; y, **9)** La Junta
4 Universal de Socios de la Compañía **IMPORTADORA**
5 **ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.**, celebrada el
6 dieciséis de Marzo del año dos mil siete, acordó por
7 unanimidad lo siguiente: a) Designar al señor César
8 Teodoro Tamariz Valdivieso, como presidente; b)
9 Aceptar al señor **CESAR TEODORO TAMARIZ**
10 **VALDIVIESO**, como nuevo socio de la Compañía; c)
11 Autorizar al socio **SANTIAGO PATRICIO BURNEO**
12 **GUZMAN**, para que realice la transferencia de Diez
13 participaciones sociales de Un dólar Americano cada
14 una, siendo éste el total que tiene en la Compañía y que
15 las mismas las transfiera a favor del señor **CESAR**
16 **TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO**; y, d) Autorizar
17 al Representante Legal de la Compañía para que
18 realice todas las gestiones pertinentes para el
19 perfeccionamiento del presente trámite.- **TERCERA**
20 **CESION Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
21 **SOCIALES.-** Con los antecedentes señalados en la
22 cláusula anterior, mediante la presente escritura pública
23 el señor **SANTIAGO PATRICIO BURNEO GUZMAN**,
24 transfiere a favor del señor del señor **CESAR**
25 **TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO**, diez participaciones
26 sociales de Un Dólar Americano cada una de ellas.-
27 **CUARTA: PRECIO.-** El señor **SANTIAGO PATRICIO**
28 **BURNEO GUZMAN**, recibe de parte del señor **CESAR**


 CESAR TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA


 SANTIAGO PATRICIO BURNEO GUZMAN

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.129 Y. M.

1 **TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO**, por la transferencia
2 o cesión de sus Diez participaciones sociales el valor
3 nominal de cada una de ellas, que el CEDENTE-
4 VENDEDOR, lo recibe en dinero en efectivo y en
5 moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo, por
6 ningún concepto, asumiendo y subrogándose el
7 CESIONARIO - COMPRADOR todos los derechos y
8 obligaciones para con la Compañía, en proporción a las
9 participaciones cedidas.- QUINTA: NACIONALIDAD: El
10 señor **CESAR TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO**,
11 CESIONARIO - COMPRADOR es de nacionalidad
12 ecuatoriana.- ~~HASTA AQUÍ LA MINUTA~~ Las partes
13 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
14 ratifican este instrumento en todo su contenido,
15 quedando autorizado el CESIONARIO - COMPRADOR, a
16 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
17 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
18 inscripción de la escritura pública de Constitución de la
19 Compañía. Señor Notario, sírvase incluir las
20 formalidades necesarias para la validez de la presente
21 escritura.- f) Ilegible (Abogada Silvia Vera, Matrícula
22 profesional 578 del Colegio de Abogados de El Oro).-
23 HASTA AQUÍ LA MINUTA, transcrita que junto con los
24 documentos habilitantes que se agregan a la Matriz,
25 quedan elevados a escritura Pública con todo el valor
26 legal. Y leída que fue íntegramente por mi el Notario
27 a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo

ABOG. C. SILVIA VERA TORRES
C. COLEGIO DE ABOGADOS DE EL ORO
C. OFICINA DE NOTARÍA
C. OFICINA SEGUNDA NOTARÍA DE MANABÍ

Machala a, 23 de Enero del 2.007

Sr.
Diego Germán Guzmán Loaiza
Ciudad.

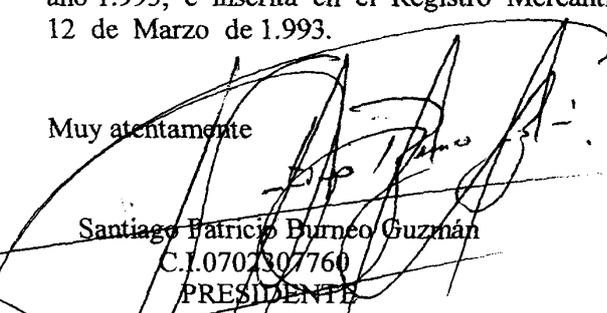
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Socios de la COMPAÑIA IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C.LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de TRES AÑOS, con las atribuciones establecidas en el Artículo Vigésimo Sexto de sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía Legal, Judicial y Extrajudicialmente.

Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor José Cabrera Román, el 28 de Enero del año 1.993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el [N° 130 el 12 de Marzo de 1.993.

Muy atentamente


Santiago Patricio Burneo Guzmán
C.I. 0702307760
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C.LTDA., para el cual he sido elegido.


Diego Germán Guzmán Loaiza
C.I. 0702130717
GERENTE GENERAL

Machala a, 23 de Enero del año 2.007
Dirección: Avenida Paquisha Km.1, vía Machala - Pasaje


CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 245 y anotado en el Repertorio bajo el No.622.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

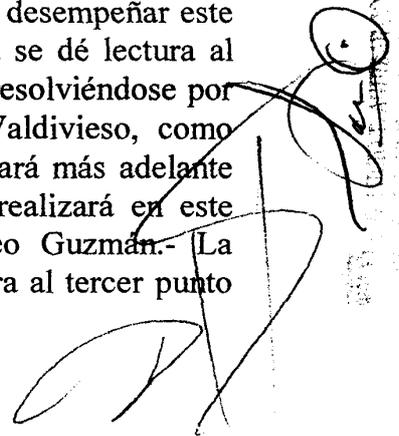
Machala, 19 de Marzo del 2.007



ABG. CARLOS MIGUEL GARRIDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C.LTDA., CELEBRADA
EL 16 DE MARZO DEL 2.007.

En Machala, a los 16 días del mes de Marzo del año 2.007, siendo las Once horas en el domicilio de la Compañía, ubicada en la Avenida Paquisha Km.1, vía Machala - Pasaje, se reúnen los siguientes Socios: 1.- Diego Germán Guzmán Loaiza, por sus propios derechos, propietario de un millón quinientas sesenta y nueve mil novecientos noventa participaciones sociales del valor de un Dólar Americano cada una, que representan 1'569.990 votos; y, 2.- Santiago Patricio Burneo Guzmán, por sus propios derechos, propietario de diez participaciones sociales del valor de un Dólar Americano cada una, que representan 10 votos.- Concurrencia que representa el ciento por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía, por lo que acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del Orden del Día, los siguientes.- 1.- Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Presidente de la Compañía y la designación de su reemplazo; 2.- Conocer y resolver sobre el ingreso de un nuevo socio; 3.- Conocer y resolver sobre la Transferencia de Participaciones Sociales que realiza el socio señor Santiago Patricio Burneo Guzmán a favor del señor César Teodoro Tamariz Valdivieso; y, 4.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Por unanimidad de los presentes y por la renuncia de su titular se resuelve designar para que presida esta reunión el señor César Teodoro Tamariz Valdivieso; y, como Secretario actúa el Señor Diego Germán Guzmán Loaiza, Gerente General de la misma.- La Presidencia Ad-hoc ordena que por secretaria se dé lectura al primer punto de la agenda luego de lo cual hace uso de la palabra el señor Gerente General para entregar la Renuncia presentada por el Presidente, situación que es analizada en la sala, resolviéndose por unanimidad aceptarla, así como en la misma forma se resuelve designar al señor César Teodoro Tamariz Valdivieso, como Presidente de la Compañía por el lapso de tres años, que es el tiempo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía para desempeñar este cargo.- La Presidencia Ad-hoc ordena que por secretaria se dé lectura al segundo punto de la agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad aceptar al señor César Teodoro Tamariz Valdivieso, como nuevo socio de la Compañía, situación que se perfeccionará más adelante con la transferencia de participaciones sociales que le realizará en este mismo acto el socio señor Santiago Patricio Burneo Guzmán.- La Presidencia Ad-hoc ordena que por secretaria se dé lectura al tercer punto

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the lower right corner of the page.

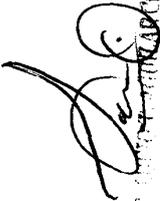
de la agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o cesión de diez participaciones sociales del valor de UN DOLAR AMERICANO cada una, que tiene en la Compañía el señor Santiago Patricio Burneo Guzmán a favor del señor César Teodoro Tamariz Valdivieso.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el último punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las doce horas, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C.LTDA.- f) Santiago Patricio Burneo Guzmán; Socio; f) César Teodoro Tamariz Valdivieso, Presidente Ad-hoc; y, f) Diego Germán Guzmán Loiza, Socio - Gerente General - Secretario.-

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Expediente de la Compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C.LTDA., con domicilio en la ciudad de Machala, al que me remito en caso de ser necesario.

Machala a, 16 de Marzo del 2.007


Diego Germán Guzmán Loiza
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


SECRETARIO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.129 Y. M.

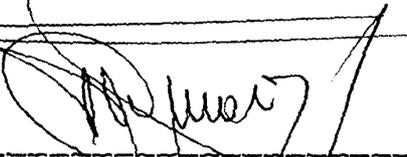
1 expuesto y firman conmigo, en unidad de acto de
2 todo lo cual doy fe.

3 
4
5
6 **SR. SANTIAGO PATRICIO BURNEO GUZMAN**

7 C. C. No. 070238776-0

8 
9
10

11 **SR. DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA**
12 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**
13 **LEGAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA**
14 **ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.,**
15 **C. C. No. 070213071-7**

16 
17
18
19 **SR. CESAR TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO**
20 **C. C. No. 010155648-8**

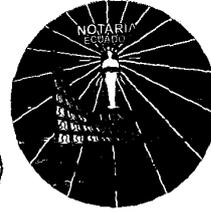
21 
22
23
24 **AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**
25 **Notario Segundo Interino del Cantón Machala**

26
27
28

SE OTOR

ARG. INSP. T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
CANTON MACHALA

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**,
que sello firmo y rubrico en ocho fojas útiles, en el lugar y fecha de su
celebración. _____



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta
Escritura al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía **IMPORTADORA ORO AUTO**
"MOAUTO" CIA. LTDA., a foja No. 749 del Registro
Mercantil del año 1.993; y al margen de la última
Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de la Compañía, a foja No. 6.162 del
Registro Mercantil del año 2.006;.- Machala, a
seis de Junio del dos mil siete. El Registrador
Mercantil. ~~x-x-x-x-x-x-x-x-xxx-xx-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-~~



L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente escritura pública, al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA**, de fecha veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.

Machala, 11 de Junio del 2007



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

